



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00063 00
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN EN NUEVA DIRECCIÓN.

Conforme lo solicita la apoderada de la parte demandante, inténtese la notificación de los demandados BALTAZAR HINCAPIÉ GIRALDO y JUAN ESTEBAN ÁLVAREZ ALFONSO en carrera 77B N° 48C – 132 de Medellín y DIAGONAL 77EE N° 4 – 197 Vereda El Llano de Santa Elena – Medellín, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>085</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>4 de junio de 2021</u></p> <p align="center">VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdd90ac084ed8f2256dd703a662f3374f58cbff0488142eb3f109b1dac533881

Documento generado en 03/06/2021 09:59:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>